**INFORME Nº 038 - 2015 - ST-CDSC / PUEBLO LIBRE**

**A : MIEMBROS DEL COMITÊ DISTRITAL DE SEGURIDAD**

 **CIUDADANA DE PUEBLO LIBRE**

**DE : CARLOS FLORES SERVAT.**

 **Secretario Técnico del CODISEC PUEBLO LIBRE.**

**Asunto : Informe de Estrategias y buenas practicas**

**Fecha : Pueblo Libre. Junio del 2015**

1. **ANTECEDENTES**

**A Nivel Nacional**

La seguridad ciudadana ha sido y es una de las principales demandas de la población peruana. A lo largo de los últimos veinte años, su abordaje ha merecido diversos enfoques y tratamientos por parte de las autoridades, pero con escaso éxito hasta hoy. Y es que la seguridad ciudadana es un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, que debe ser abordado desde diversos aspectos en forma simultánea.

La inseguridad, la violencia y el delito no son problemas que solo merecen respuestas de contingencia; en verdad, requieren un tratamiento integral y holístico, de procesos de mediano y largo plazo. Los desafíos son múltiples y complejos. La seguridad ciudadana exige tomar medidas oportunas y eficaces — en especial por parte de los decisores políticos — que permitan remover los obstáculos de carácter estructural y cultural profundamente arraigados en los sistemas de administración del Estado. En ese sentido, la tarea es compleja

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el desarrollo humano es un proceso de expansión de las libertades efectivamente disfrutadas por las personas. Ese desarrollo no es automático. Por el contrario, está plagado de amenazas. Precisamente por ello, el desarrollo humano debe estar indisolublemente ligado a la seguridad humana, que tiene como propósito proteger al individuo frente a amenazas de distinta naturaleza: desastres naturales, criminalidad, enfermedades y epidemias, hambre, pobreza extrema, dictaduras y totalitarismo.

La seguridad ciudadana es solo uno de varios componentes de la seguridad humana, aquel componente responsable de enfrentar las amenazas violentas y delictivas contra las personas y sus bienes. La seguridad ciudadana tiene dos acepciones.

La primera la define como la condición — objetiva y subjetiva — de encontrarse el individuo libre de violencia o amenaza de violencia, o despojo intencional por parte de otros. El concepto de violencia denota el uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica con el fin de causar daño o doblegar la voluntad. La noción de despojo remite al acto de privar ilegítimamente de su patrimonio a una persona física o jurídica.

Aunque esta definición parecería restrictiva, en realidad, incluye a todos los delitos contra las personas, como el homicidio, la agresión, la violación, el secuestro y la trata de personas, así como los delitos contra el patrimonio, tanto privado (robo, hurto y estafa) como público (soborno y cohecho). Incluye, además, modalidades delictivas propias del crimen organizado, como el narcotráfico, el tráfico de armas, el lavado de activos o el comercio de bienes ilegales, que «están muy estrechamente relacionados con la violencia y el despojo, aunque no dañen directamente a las personas o a su patrimonio».

La segunda acepción de seguridad ciudadana la refiere como la acción destinada a proteger a los ciudadanos frente a los hechos de violencia o despojo, lo que se persigue con una política pública, entendida como los lineamientos o cursos de acción que definen las autoridades estatales. Esto constituye una obligación positiva del Estado derivada de sus compromisos internacionales para garantizar los derechos fundamentales.

Desde una perspectiva de derechos humanos, el concepto de seguridad ciudadana es el más adecuado para el tratamiento de los problemas de criminalidad y violencia, en lugar de los conceptos de seguridad pública, seguridad interior u orden público, por cuanto tiene un enfoque centrado en la construcción de mayores niveles de ciudadanía democrática, con la persona humana y los grupos sociales como objetivo central de las políticas, a diferencia de la seguridad del Estado o de determinado orden político.

El analista Fernando Carrión señala que la seguridad ciudadana se diferencia de la seguridad pública en que esta última se constituye desde una perspectiva Estado-céntrica y la primera desde una concepción ciudadana en la que el Estado resulta ser uno de varios elementos. En los últimos años, el concepto de convivencia social se ha ligado al de seguridad ciudadana. En efecto, ambos conceptos se basan en la promoción de la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento.[[1]](#footnote-1)

**A Nivel Provincial**

La distribución de la población, en el territorio nacional, es crecientemente desequilibrada tanto en la Costa, Sierra y Selva, de tal forma que sólo en Lima Metropolitana, se concentra casi el 45 por ciento de la población del país lo que significa un serio problema social de superpoblación.

El desplazamiento mencionado o movimiento migratorio hacia una centralización en Lima, ha dado origen a que el proceso de urbanización en el país se ha ido acentuando, surgiendo asentamientos humanos, pueblos jóvenes, invasiones, generando así una desorganización y tugurización urbana en constante aumento.

El alto crecimiento de la población, aparte de los factores mencionados anteriormente, ha dado lugar al incremento de la delincuencia, de la violencia, del pandillaje, del desorden y riesgo en calles, avenidas, de los robos y asaltos callejeros y demás conductas que caen en el marco de la ley penal.

Lima presenta altas tasas de robo, deliro que tradicionalmente ha sido el precursor de otros tipos de delincuencia violencia, incluyendo asesinatos y homicidios.

También se encuentran altas tasas de delincuencia juvenil, factor adicional que contribuye al aumento de la violencia, debido a que los delincuentes jóvenes son, por lo general más imprudentes en el uso de la fuerza.

Es posible que los mercados locales de drogas sean el foco de crímenes violentos, a medida que los traficantes de drogas luchan por mantener sus propios territorios y clientes y las armas y la violencia se convierten en la manera más común de resolver las disputas.

Además, es probable que la reciente historia de violencia terrorista en Lima haya moldeado y forjado actitudes de violencia entre la gente más joven.

De ser así, las tasas de robos, asaltos y asesinatos aumentarán de manera alarmante y la sensación de inseguridad normalmente presente en la población limeña se sentirá de manera más pronunciada.

En general, los datos sobre delincuencia en Lima son poco confiables. La VII Región de la PNP registró aproximadamente 57,000 delitos graves reportados en 2001, un número demasiado bajo para una región metropolitana de ocho millones de personas. LA ciudad de Nueva York, por ejemplo, con una población similar aproximada a aquella de Lima Metropolitana, registra más de 500,000 delitos graves reportados allá por 1990. Después de 12 años seguidos de reducción de la delincuencia, la ciudad de Nueva York aún registra alrededor de 150,000 delitos graves reportados cada año.

Los datos de encuestas a las víctimas en Lima muestran un escenario muy diferente, de aquel mostrado en las estadísticas policiales. El INEI calculó más de 900,000 robos y hurtos en la vía pública en 1997 y alrededor de 180,000 robos con allanamiento de morada en base a sus propias encuestas. Estas cifras estimadas no incluyen los intentos fallidos o frustrados de estos delitos, los que podrían aumentar el número a cerca de 1.3 millones de robos y hurtos en la vía pública y más de 300,000 con allanamiento de morada. Estos números coinciden con la percepción pública generalizada en Lima de que tanto la delincuencia en la vía pública como los robos con allanamiento de morada son hechos muy comunes.

Las encuestas del Instituto APOYO para 1998 por lo general confirman los resultados del INEI para 1997. A partir de las encuestas, Instituto APOYO calcula que en Lima Metropolitana en 1998:

* Una de tres personas mayores de 18 años fue víctima de algún asalto o hurto o intento de asalto o hurto.
* Uno de tres propietarios de vehículos sufrió el robo de su automóvil o de alguna autoparte.
* Tres de cada 10 casas fueron víctimas de robos con allanamiento de morada o intento de allanamiento.
* Sólo un pequeño porcentaje de los encuestados por APOYO dijo que había denunciado a la policía el hecho el hecho de haber sido víctima de delito:
* 16 por ciento de las víctimas de robos y hurtos en la vía pública denunció el delito.
* 24 por ciento de las víctimas de robos de automóviles y autopartes denunció el delito.
* 38 por ciento de las víctimas de robo con allanamiento de morada denunció el delito.

Al ser posteriormente interrogados por APOYO, muchos aseguraron no creer que alguna vez recuperarían su propiedad perdida o que los criminales serían castigados y que por este motivo no se tomaron la molestia de denunciar el delito.

Está claro que existe muy poca confianza en que el sistema de justicia pueda capturar a los criminales, recuperar la propiedad o castigar a los delincuentes.

Desafortunadamente, la poca disposición a denunciar el delito es una profecía que por su propia naturaleza contribuye a cumplirse.

Si la policía sólo recibe informes de una pequeña porción de los delitos que se cometen, no podrá de ninguna manera desarrollar datos que respondan efectivamente a los patrones siempre cambiantes de la delincuencia.

Esto es particularmente cierto en el caso de robos y hurtos en la vía pública, cuyo nivel de denuncia en Lima es extremadamente bajo, haciendo que sea casi imposible adquirir los datos actuales necesarios para planificar respuestas a los múltiples y cambiantes patrones de robo y hurto. Las bajas tasas de denuncia se traducen en una ceguera efectiva de la policía en relación a la realidad de la delincuencia en las calles.

Asimismo según los datos, pareciera que algunas denuncias que efectúan los ciudadanos a la policía no aparecen en las estadísticas policiales finales.[[2]](#footnote-2)

**A Nivel Distrital**

**PERCEPCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y VICTIMIZACION EN EL DISTRITO**

La violencia tiene dos dimensiones claramente diferenciadas e interrelacionadas: la inseguridad que es la dimensión que hace referencia a los hechos concretos de violencia objetiva producidos o, lo que es lo mismo, la falta de seguridad. Y la percepción de inseguridad que hace relación a la sensación de temor y que tiene que ver con el ámbito subjetivo de la construcción social del miedo generado por la violencia directa o indirecta.

Es en esta segunda dimensión de la violencia que hay que detenerse a pensar porque es poco lo que se ha hecho por conocerla y para actuar sobre ella. Se trata de un imaginario complejo construido socialmente, que se caracteriza por existir antes de que se produzca un hecho de violencia (probabilidad de ocurrencia), pero también después de ocurrido (por el temor de que pueda volver a suceder). Es anterior, en la medida en que existe el temor de que se produzca un acto violento sin haberlo vivido directamente y, puede ser posterior porque el miedo nace de la socialización de un hecho de violencia ocurrido a otra persona.

Para conocer la evolución de la Percepción de Seguridad en el distrito y la Victimización real, realizaremos una comparación a los resultados obtenidos de cuatro encuestas de victimización que se han realizado en el distrito y que a continuación describimos:

1. Encuesta de Victimización y Criminalidad en el distrito de Pueblo Libre, realizada en el mes de Febrero del 2007 por la Consultora CIT Perú por encargo de la Municipalidad de Pueblo Libre.
2. Primera Encuesta Metropolitana del Victimización 2011, realizada por CIUDAD NUESTRA entre el 21 de Enero y el 25 de Marzo del 2011.
3. Encuesta Percepción sobre Seguridad Ciudadana 2011, realizada por encargo del CODISEC Pueblo Libre en Diciembre del 2011.
4. Segunda Encuesta Metropolitana del Victimización 2012, realizada por CIUDAD NUESTRA entre el 11 de Febrero y el 03 de Mayo del 2012.

**PERCEPCION DE INSEGURIDAD**

|  |  |
| --- | --- |
| **Encuesta**  | **%** |
| CIT PERU 2007 | 70.0 |
| CIUDAD NUESTRA 2011 | 52.9 |
| CIUDAD NUESTRA 2012 | 62.6 |

Los gráficos nos muestran que si bien en el año 2011 se había disminuido considerablemente la percepción de inseguridad en el distrito con relación al 2007, para el año 2012 está vuelve a incrementarse en casi un 10% lo cual es una cifra bastante preocupante, por lo que las actividades del presente plan deben estar dirigidas a disminuir esta percepción de inseguridad y volver a generar confianza en sus autoridades por parte del vecino de Pueblo Libre.

 **VICTIMIZACIÓN REAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **Encuesta**  | **%** |
| CIT PERU 2007 | 33.0 |
| CIUDAD NUESTRA 2011 | 18.9 |
| CIUDAD NUESTRA 2012 | 19.6 |

Estos cuadros nos muestran que si bien el porcentaje en la percepción de inseguridad es alto, más del 50% de las personas que contestaron sentirse inseguras en Pueblo Libre nunca fueron víctima de un acto delictivo en el distrito. Asimismo nos demuestran una disminución en el índice de victimización si comparamos el 2007 con el 2011, siendo a la fecha un problema pendiente de solución.

 Esto nos compromete a encaminar las actividades del presente plan a mantener y mejorar esta disminución de los índices de victimización real.

1. **ESTADISTICAS POLICIALES**

**Intervenciones policiales por Faltas en el año 2014**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Comisaria****Pueblo Libre** | **Faltas Registradas** | **Total** |
| **Contra La Persona** | **Contra El****Patrimonio** | **Contra Buenas****Costumbres** | **Contra La Seguridad****Publica** | **Contra La Tranquilidad****Publica** | **Contra Violencia****Familiar** | **Otras Denuncias** |
| Enero | 4 | 16 |  | 1 | 4 | 11 |  | **36** |
| Febrero | 5 | 19 | 1 | 3 | 3 | 13 |  | **44** |
| Marzo | 3 | 10 |  | 1 | 2 | 7 | 3 | **26** |
| Abril | 7 | 18 | 1 | 2 | 4 | 13 |  | **45** |
| Mayo | 7 | 19 |  |  | 5 | 13 |  | **44** |
| Junio | 4 | 16 |  |  | 3 | 9 |  | **32** |
| Julio | 3 | 12 | 1 |  | 2 | 6 | 1 | **25** |
| Agosto | 8 | 22 | 1 | 2 | 7 | 16 |  | **56** |
| Setiembre | 6 | 19 |  | 2 | 5 | 14 | 2 | **48** |
| Octubre | 5 | 18 | 1 | 1 | 4 | 13 |  | **42** |
| Noviembre | 6 | 19 | 1 | 1 | 4 | 14 |  | **45** |
| Diciembre | 5 | 13 | 1 |  | 2 | 16 |  | **37** |
| **TOTALES** | **63** | **201** | **7** | **13** | **45** | **145** | **6** | **480** |

 Fuente: Comisaria de la Policía Nacional de Pueblo Libre 2014

**Recursos Comisaría de Pueblo Libre**

En la Comisaría del distrito de Pueblo Libre se cuenta con 102 policías y la población del distrito estimada al año 2014 es de 74,608 habitantes. Con estos dos indicadores tenemos que hay un (01) policía por cada 731 habitantes. Este indicador es muy bajo ya que según la recomendación de la Organización de Naciones Unidas (ONU) debería haber un (01) policía por cada 357 habitantes, es decir, 208 efectivos policiales en el distrito. Según estos indicadores en el distrito debería incrementarse 96 efectivos policiales.

En el siguiente cuadro se muestran los equipos de comunicación y parque automotor con que cuenta la Comisaría del distrito de Pueblo Libre.[[3]](#footnote-3)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **EQUIPO DE****COMUNICACIÓN** | **TIPO** | **MARCA** | **PROPIEDAD** | **TOTAL** |
| Radio Base | Motorola | PNP | **01** |
| Radio Portátil | Motorola | PNP | **12** |
| Radio Portátil | Motorola | Municipalidad | **9 \*** |
|  |
| **PARQUE AUTOMOTOR** | **TIPO** | **MARCA** | **PROPIEDAD** | **TOTAL** |
| Automóvil | Nissan | PNP | **8** |
| Motocicleta | Honda Tornado | PNP | **11** |

**Fuente:** Comisaría del distrito de Pueblo Libre

**Elaboración:** PROPIA

**\*** Radios entregados por el municipio en sesión de uso.

 **SITUACION ACTUAL**

Pueblo Libre es un distrito turístico, ubicado en el casco urbano consolidado de Lima Metropolitana, con una extensión superficial de 4,74 Km2. Tiene una población de 76,743 habitantes 2,013. La densidad demográfica del distrito es de 17.521 habitantes por Km2.

Con estas características Pueblo Libre se presenta como un distrito de área menor en Lima Metropolitana, con una masa demográfica relativamente menor en ese ámbito y con un índice de ocupación del territorio que empieza a denotar hacinamiento poblacional, debido al incremento en la construcción de edificios.

La población de Pueblo Libre pertenece en su generalidad a los niveles socio económico “B”, “C” y “D”, con mayor participación de los NSE “B” y “C”; lo que denota una muy extendida presencia de la “clase media” urbana, una marcada homogeneidad socio-económica y un generalizado horizonte cultural común. Estas características tienen influencia en la seguridad ciudadana, pues indican que en su mayor parte la amenaza delictiva proviene de pobladores procedentes de otros distritos.

La consolidación del estatus socioeconómico y de las condiciones de bienestar de los NSE “B” y “C”, y el incremento de la calidad de vida del NSE “D” en los últimos 12 años, como producto del sostenido crecimiento económico del país, determina un aumento del patrimonio privado de la población, situación que la hace más vulnerable a la acción de la delincuencia.

Según la ONG Ciudad Nuestra Pueblo Libre es un distrito con un nivel de victimización inferior al promedio de los distritos de Lima Metropolitana. La encuesta 2011 lo ubica en el puesto 17 de 35 distritos, con un índice de victimización de 40.6; la encuesta 2012 lo ubica en el puesto 16 de 35 distritos, con un índice de victimización de 39.1.

Sin embargo, Ciudad Nuestra también presenta información acerca de que Pueblo Libre es un distrito en el que ha aumentado la percepción de inseguridad, de 52,9 el 2011 a 62,6 el 2012, aunque se ubica por debajo del promedio de los distritos de Lima Metropolitana.

De acuerdo con las estadísticas de la DIVINCRI Breña, Pueblo Libre y Jesús María, en el distrito de Pueblo Libre destaca la comisión de los delitos contra el patrimonio en las modalidades de asalto y robo (raqueteo), robo de vehículos y la micro-comercialización de drogas. El asalto y robo se produce con más frecuencia en las zonas de Plaza de la Bandera, Avenida Benigno Cornejo, Av. La Marina cuadra 16, Av. Universitaria cuadra 18, Av. Bolívar cuadra 11 y 12, a diario y especialmente los fines de semana y en las zonas 1,3,7 y 8

El distrito de Pueblo Libre, tiene una Comisaría PNP, con un efectivo de 102 policías, de los cuales descontando el personal administrativo y de diversos servicios de la Región Policial de Lima, realizados fuera de la jurisdicción de Pueblo Libre, solamente dispone de (26) efectivos policiales para resguardar la seguridad del distrito. Es decir si dividimos la cantidad de pobladores de la jurisdicción, entre los efectivos policiales resulta lo siguiente: 75,000 / 26 = 2,884.62. Cada policía responde por 2,884 pobladores.

Todo esto nos indica que la investigación de delitos y faltas, así como los hechos de violencia familiar y otras denuncias que se realizan en la Comisaría PNP, no son atendidos, o lo son en mínima proporción, situación que desaliente a los denunciantes porque evidentemente no encuentran solución a sus problemas de seguridad.

Al respecto cabe resaltar que en Pueblo Libre se presenta una marcada debilidad de las estructuras de la PNP para la investigación criminal. Es así que existe una sola DIVINCRI para cubrir las necesidades de investigación criminal de tres distritos: Breña, Pueblo Libre y Jesús María, con un efectivo de 25 policías. Prácticamente esta actividad es nula.

De esta apreciación se infiere con claridad que en Pueblo Libre es un distrito en el que se presenta una insuficiente cobertura de servicios policiales para la seguridad ciudadana. Hay déficit de patrullaje primario preventivo (patrullaje a pie) pero especialmente hay un grave déficit de medios humanos y materiales para la investigación criminal y otras denuncias.

El Serenazgo de Pueblo Libre, cuenta con 166 efectivos, divididos en tres grupos, servicio diurno, nocturno y descanso. El servicio en Alerta Pueblo Libre, tiene 54 servidores y se cubre en cuatro grupos diurno, diurno – nocturno y nocturno con uno de descanso. Asimismo, la brigada canina cuenta con Doce (12) personas que realizan el servicio entre las 14:00 y 22:00 Hrs., esta brigada tiene Trece (13) canes, de los cuales diez (10) pueden realizar sus labores de patrullaje con normalidad y tres (03) con limitaciones por la edad.

Tal como se menciona que la comisión de delito contra el patrimonio destaca en el distrito, las estadísticas tomadas del aplicativo “palomo” arrojan los siguientes datos:



|  |
| --- |
| **CUADRO ESTADISTICO DE TIPOS DE DELITO POR %** |
| **INCIDENCIAS** | **%** | **FRECUENCIA** |
| ROBO A PERSONAS | 0.55 | Por día |
| ROBO A DOMICILIO | 0.12 | Por día |
| ROBO A VEHICULOS MAYORES | 0.12 | Por día |
| ROBO DE AUTOPARTES | 0.04 | Por día |
| MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS | 0.01 | Por día |

Por lo que se puede inferir que en este tipo de delitos, el robo a personas (simple o agravado) y el robo a domicilios son los que se cometen con mayor frecuencia en el distrito en las zonas mencionadas anteriormente, por lo que es necesario establecer estrategias que minimicen este accionar y permitan recuperar la confianza de la población

1. **ESTRATEGIAS**

A fin de minimizar los delitos recurrentes (robo a personas y robo a domicilios), se han planteado y ejecutado las estrategias siguientes.

1. Diseño de un Plan aplicable y medible a la realidad del distrito.

Formulación del Plan Área segura.

Este plan visa:

**Primera Fase**

* La reestructuración de las 8 zonas administrativas en 4 áreas operativas a los cuales se le asignaran los recursos humanos y materiales disponibles, para que el vecino conozca que serenos y supervisores, así como con qué medios dispone en su área para brindarle seguridad.
* Intensificación del patrullaje integrado con la PNP

**Segunda Fase**

* Integrar al patrullaje motorizado, al Grupo Especial de la PNP “Halcones”.
* Disponer de un grupo operativo terna del Escuadrón Verde de la PNP.
* Patrullaje integrado municipal
* Serenazgo sin fronteras.

**Tercera Fase**

* Integración de los comités distritales, vecinos (vecino vigilante) , colaboradores de la municipalidad y vigilantes privados en una red de información y seguridad ciudadana.

Con este plan se busca los resultados siguientes :



1. Fortalecer la Inteligencia Operativa
2. Reducir la distancia entre el vecino y la seguridad ciudadana
3. Implementar el Serenazgo sin fronteras
4. **BUENAS PRACTICAS EN SEGURIDAD CIUDADANA**
5. **Visitas a los vecinos**

Se realiza esta acción a diario en varias zonas del distrito, cuyo objetivo es contribuir con ejercer mayor control frente a la delincuencia. La participación de la autoridad es crear un lazo entre municipalidad y vecino con una buena coordinación que es clave en materia de seguridad ciudadana

1. Atención personalizada de las quejas

Cada vez que hay una queja del vecino vía telefónica o personalmente, la atención a su reclamo es inmediata para absolver su molestia, en esta acción valoramos mucho al vecino, el objetivo de la autoridad es brindar una atención eficaz y personalizada de las quejas o molestias que pueda tener el vecino de Pueblo Libre.

1. Evaluación in situ de las incidencias.

Después de recibir una queja o reclamo de un vecino la autoridad realiza una evaluación in situ de la queja para darle solución al problema, cuyo objetivo es que el vecino sienta que su autoridad se preocupa por el bienestar de su comuna.

1. Disminución de los tiempos de respuesta a los requerimientos de los vecinos

La respuesta a la queja y requerimientos del vecino se realizan inmediatamente después de recibirlas, el objetivo de esta acción es la rápida intervención de Serenazgo para absolver su problema o queja.

1. Capacitar a las Juntas Vecinales, vigilantes privados y al vecino.

Se realiza esta acción con el fin de integrar a las juntas vecinales, vigilantes y al mismo vecino en la seguridad de su zona, porque la seguridad comienza por uno mismo.

1. Recuperación de Espacios Públicos

Se realiza esta recuperación de espacios públicos con los operativos de golpe de mano, tiene como base la participación comunitaria en todo el proceso junto con la Gerencia de Desarrollo Distrital, Desarrollo Social, Fiscalización, Serenazgo y otras Gerencias municipales y PNP.

1. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018 [↑](#footnote-ref-1)
2. Plan de Acción para la Ciudad de Lima (The Bratton Group LLC) [↑](#footnote-ref-2)
3. Plan Local de Seguridad Ciudadana de Pueblo Libre 2015 [↑](#footnote-ref-3)